



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Bogotá D.C, 17 MAYO 2023

RADICACIÓN: 2019-00463
PROCESO: Reivindicatorio
DEMANDANTE: Lilia Moreno de Hernández
DEMANDADO: Proyectar y Ejecutar Asociados S.A.S.

1.- En atención al escrito que antecede, proveniente del apoderado de la parte actora (fl. 147), **oficiese** a la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos, para que se sirva corregir la anotación No. 17 del folio de matrícula No. 50N-588291, en el sentido de indicar que la demandante es la señora Lilia Moreno de Hernández y no como allí quedo.

2.- Previo a resolver sobre el escrito presentado el 9 de agosto de 2022, obrante a folio 158, se requiere al apoderado de la demandante, para que aclare su escrito, indicando si lo que pretende es reformar la demanda, y si es el caso proceda de conformidad a lo dispuesto en el art. 93 y 82 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE (2)


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

DF

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
N 057 De Hoy 18 MAYO 2023 A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO